

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P.

INTRODUCCIÓN

Teniendo los lineamientos del gobierno nacional fundamentados en la política de gobierno digital como un componente primordial de toda organización, la entidad deberá implementar dicha normatividad realizando las actividades necesarias para cumplir con los objetivos propuestos y establecidos en la política de seguridad de la entidad en pro de garantizar una correcta planificación organizacional que proteja los datos e información de agentes externos e internos.

OBJETIVO

Definir el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en la Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchia E.S.P. para la vigencia 2024 en función de los objetivos misionales de la entidad para garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios de Emserchia E.S.P.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la implementación de este proyecto se toma como base los modelos del Ministerio de Tecnologías de la información, los lineamientos del MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública, y los estándares de la norma ISO 27001 los cuales serán los pilares de toda la estructura de seguridad y privacidad de la información.

Teniendo en cuenta los procesos de calidad de la entidad, es necesario cumplir a cabalidad todo lo requerido para lograr un buen desempeño de las labores diarias de la empresa sin ver afectada su seguridad, con un alto estándar de eficiencia buscando la transparencia en todas las áreas de Emserchia E.S.P., para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Validación de la aplicación de controles, 2 en el año ya que se realizan luego de la verificación de los riesgos.
- Verificación de controles en nuevos equipos, 2 en el año ya que se realizan luego de la verificación de los riesgos.
- Verificación de factores internos y externos de riesgo.
- Verificación de los tipos de riesgo, 2 reuniones al año.
- Validación de la clasificación del riesgo, 2 reuniones al año.
- Identificación del impacto de los riesgos, 2 reuniones al año.
- Campaña de concientización de seguridad de la información
- Evaluación de los riesgos.

Actividades	Año 2026											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Validación de la aplicación de controles		■										
Verificación de controles en nuevos equipos.		■										
Verificación de factores internos y externos de riesgo.						■						
Verificación de tipos de riesgos.						■						
Validación de la clasificación del riesgo						■						
Identificación del Impacto de los riesgos.						■						
Realizar la evaluación de los riesgos						■						
Validación de la aplicación de controles							■					
Verificación de controles en nuevos equipos.							■					
Campaña de concientización de seguridad de la información									■			
Verificación de factores internos y externos de riesgo.											■	■
Verificación de tipos de riesgos.											■	■
Validación de la clasificación del riesgo											■	■
Identificación del Impacto de los riesgos.											■	■